

JUEVES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 187

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2017-8399 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria, de fecha 30 de agosto de 2017, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de la Ordenanza reguladora de las Prestaciones Económicas de Emergencia Social del Ayuntamiento de Santoña.

El mencionado acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Santoña, 4 de septiembre de 2017.

El alcalde,
Sergio Abascal Azofra.

2017/8399